

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día dos de septiembre de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **Licenciado**
3 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS**
5 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado**
6 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, y el
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
8 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para
9 celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente
10 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta
11 treinta-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Invitación a participar en el
12 "Primer encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia". **Punto seis.** Corte
13 de Cuentas de la República notifica resolución. **Punto siete.** Informe del Coordinador de la Unidad de
14 Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. **Punto**
15 **ocho.** Solicitud de autorizar prórroga de contratos e iniciar procesos de adquisición de bienes y servicios
16 para el año dos mil dieciséis. **Punto nueve.** Informe sobre el proceso de acreditación de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" como Instituto de Educación Superior. **Punto diez.**
18 Solicitud de licencias de empleados del Consejo. **Punto once.** Correspondencia. **Punto once punto uno.**
19 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita autorización para darle seguimiento a cumplimiento de
20 Índice de Descongestión. **Punto once punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
21 Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar el módulo denominado: "Ley de Medicamentos y sus Reglamentos
22 en El Salvador". **Punto once punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
23 Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto ocho del acta cero nueve-dos mil
24 quince. **Punto once punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto once del acta dieciocho-dos mil quince.
26 **Punto once punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
27 solicita aprobar el módulo denominado: "Procedimiento de Extinción de Dominio". **Punto once punto seis.**
28 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la
29 incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto once punto siete.** Secretario Ejecutivo
30 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto doce.** Varios. Se
31 incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto doce punto uno.** Director de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto cinco del
2 acta dieciséis-dos mil quince. **Punto doce punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
3 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar Consultoría. **Punto doce punto tres.** Director de la
4 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del
5 punto diez punto dos del acta veintinueve-dos mil quince. **Punto doce punto cuatro.** Director de la Escuela
6 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre el análisis del
7 Anteproyecto de la Ley Especial de Adopciones. **Punto doce punto cinco.** Corte Suprema de Justicia
8 solicita reestructurar terna para ocupar cargo judicial. La agenda fue aprobada por unanimidad de los
9 señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta-dos mil quince, la cual fue
10 aprobada con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE**
11 **COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. DICTAMEN**
12 **SOBRE DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CATORCE-DOS MIL QUINCE.** El Consejal
13 licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al
14 expediente registrado bajo el número catorce-dos mil quince, iniciado por denuncia fechada el doce de
15 agosto del año en curso, suscrita por el licenciado Edis Alcides Guandique Carballo, en contra del doctor
16 Ramón Iván García y doctor Santiago Alvarado Ponce, Magistrados de la Cámara de la Segunda Sección
17 del Centro, con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, por considerar que las resoluciones de
18 dichos funcionarios, pronunciadas en el proceso con referencia número cuatro-ciento setenta y cuatro-dos
19 mil quince, constituyen una evidente ineptitud o ineficiencia manifiesta en su desempeño. La Comisión de
20 Evaluación, procedió a estudiar y analizar la referida denuncia, determinando que los hechos denunciados
21 en contra de los referidos Magistrados, son actos eminentemente jurisdiccionales, sobre los cuales el
22 Consejo no tiene competencia para conocerlos; por lo que recomienda al Pleno: Declarar inadmisibles la
23 denuncia presentada por el licenciado Edis Alcides Guandique Carballo, en contra del doctor Ramón Iván
24 García y doctor Santiago Alvarado Ponce, Magistrados de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con
25 sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, por cuanto los hechos denunciados no son materia de
26 competencia funcional del Consejo, pero el denunciante puede hacer uso de los recursos legales que
27 considere convenientes; y finalmente notificar lo resuelto al denunciante y a los referidos Magistrados; para
28 posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
29 **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles la denuncia presentada por el licenciado Edis Alcides Guandique
30 Carballo, en contra del doctor Ramón Iván García y doctor Santiago Alvarado Ponce, Magistrados de la
31 Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, según

1 expediente registrado bajo el número catorce-dos mil quince, por cuanto los hechos relacionados no son
2 materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notificar lo resuelto al
3 denunciante y posteriormente archívese el expediente. **Punto cinco. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL**
4 **“PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO E IMPARTICIÓN DE**
5 **JUSTICIA”**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el tres y
6 recibida el veinticinco de agosto del presente año, dirigida al señor Presidente licenciado Santos Cecilio
7 Treminio Salmerón, suscrita por el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de
8 Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos y la
9 Magistrada Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de la
10 República de Costa Rica y de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre
11 Judicial Iberoamericana; mediante la cual le invitan a participar en el “Primer Encuentro Iberoamericano
12 sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia”, que se llevará a cabo los días quince y dieciséis de
13 octubre del corriente año, en la ciudad de México; haciendo extensiva la invitación a la licenciada Jenny
14 Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género del Consejo; el objetivo del evento consiste en que los
15 Presidentes de las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura o Magistraturas de la región, intercambien
16 experiencias sobre la incorporación de la perspectiva de género en la administración e impartición de
17 justicia. Las entidades organizadoras ofrecen financiar los costos de hospedaje por cuatro días y tres noches
18 en la ciudad de México, así como los gastos de alimentación y transporte local, para el señor Presidente
19 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y la licenciada Jenny Flores de Coto. Los señores Consejales
20 tomando en consideración que la participación del señor Presidente del Consejo y la Jefa de la Unidad de
21 Género, contribuye al desarrollo de los fines institucionales y que además el Consejo es miembro de la
22 Cumbre Judicial Iberoamericana, estiman conveniente participar en el evento y que se les conceda la misión
23 oficial correspondiente al licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Presidente del Consejo y a la
24 licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género. El Pleno, en base al artículo veintidós literal
25 o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA:**
26 **a)** Encomendar misión oficial al señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y a la
27 licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género del Consejo, para que participen en el “Primer
28 Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia”, que se llevará a cabo los
29 días quince y dieciséis de octubre del corriente año, en la ciudad de México; **b)** Autorizar al señor Presidente
30 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y a la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de
31 Género, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de México, así como de los viáticos

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 complementarios y demás gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo
2 Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal anterior, que serán cancelados con
3 fondos del presupuesto del Consejo, debido a que las entidades organizadoras cubrirán los gastos de
4 hospedaje, alimentación y traslados internos de los participantes durante los días del evento; y c)
5 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, quedó notificado
6 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
7 Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefa de la Unidad de Género, para los efectos
8 consiguientes. **Punto seis. CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA NOTIFICA RESOLUCIÓN.** El
9 Secretario Ejecutivo, informa que el día siete de agosto del presente año, se recibió de la Presidencia de la
10 Corte de Cuentas de la República, la notificación de la resolución pronunciada en el expediente con
11 referencia DJ-ciento dos/dos mil quince, relativo al Informe de Auditoría Financiera practicada al Consejo
12 Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de
13 diciembre de dos mil catorce, por la Dirección de Auditoría Tres de la referida institución; manifestando que
14 visto y analizado dicho informe, concluyen que no existen hallazgos u observaciones que puedan dar origen
15 a Responsabilidad Administrativa o Patrimonial, y por lo tanto, resuelve declarar exentos de tal
16 responsabilidad a los servidores actuantes: Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón; licenciado Jorge
17 Alfonso Quinteros Hernández; licenciado Manuel Francisco Martínez; licenciado Alcides Salvador Funes
18 Teos; licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Luis Enrique Campos Díaz; y licenciado
19 Tito Edmundo Zelada Mejía, en relación al citado informe de auditoría. Los señores Consejales, expresaron
20 su satisfacción por el excelente resultado obtenido en el proceso de auditoría practicado por la Corte de
21 Cuentas de la República, y reconocen que ello es el reflejo del esmero y diligencia con que las distintas
22 jefaturas de esta Institución dan cumplimiento a las funciones que les han sido confiadas. El Pleno,
23 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación suscrita por el Presidente de la Corte de Cuentas de la
24 República, respecto al expediente con referencia DJ-ciento dos/dos mil quince, relacionado con el informe
25 de Auditoría Financiera al Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del
26 uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; b) Felicitar a los(as) Jefes(as) de las distintas
27 Unidades Técnicas, Administrativas y dependencias del Consejo, por el excelente resultado obtenido en la
28 auditoría antes relacionada, ya que es el fruto del celo, esmero y diligencia con que han llevado a cabo las
29 funciones que les han sido encomendadas en esta Institución, esperando que continúen trabajando con la
30 misma seriedad y responsabilidad que les ha caracterizado; y c) Encontrándose presentes los señores
31 Consejales, relacionados en la presentación de este acuerdo, quedaron notificados de este acuerdo, el cual

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 debe notificarse también al licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, y a los(as) Jefes de las dependencias y
2 Unidad Técnicas y Administrativas de esta Institución, para los efectos pertinentes. **Punto siete. INFORME**
3 **DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y**
4 **CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
5 consideración la nota fechada el día trece de agosto de dos mil quince, suscrita por el doctor Reinaldo
6 González, Coordinador de la Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de
7 la Universidad de El Salvador, en la que informa que en el ámbito de ejecución de la segunda generación de
8 la Maestría Judicial, según Convenio marco de Cooperación y Asistencia Mutua, suscrito entre el Consejo y
9 la Universidad de El Salvador, se ha dado por concluido el período docente de dos años calendario, por lo
10 que presenta un informe sobre los aspectos más relevantes de dicho proceso. El Pleno, **ACUERDA:** a)
11 Tener por recibida la nota fechada el día trece de agosto de dos mil quince, suscrita por el doctor Reinaldo
12 González, Coordinador de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la
13 Universidad de El Salvador; b) Remitir copia de la nota relacionada en el literal a) de este acuerdo, al doctor
14 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director, y al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector,
15 ambos de la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirles para que tomando en consideración la Carta
16 Compromiso que oportunamente fue suscrita por cada uno de los profesionales que forman parte de la
17 segunda edición de la Maestría Judicial, y conforme a las condiciones establecidas en ella, conversen con
18 los maestrandos que a la fecha no han cumplido con sus responsabilidades previamente establecidos por el
19 Consejo y por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a efecto
20 de que a la brevedad posible solventen su situación, a fin de evitar que el Consejo ejerza las acciones
21 legales que correspondan; y c) Notificar el presente acuerdo a: Director y Subdirector de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. En el desarrollo de este
23 punto se incorporó el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto ocho. SOLICITUD DE**
24 **AUTORIZAR PRÓRROGA DE CONTRATOS E INICIAR PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**
25 **SERVICIOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
26 memorando fechado el veinticuatro de agosto del año en curso, con referencia GG/SE/-ciento doce-dos mil
27 quince, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual
28 expresa que el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, vence el plazo de los contratos siguientes: l)
29 Número cinco/dos mil quince, suscrito con SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la prestación del
30 servicio de seguro TODO RIESGO E INCENDIO, para los bienes de la Institución, por el plazo de doce
31 meses, comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, ambas fechas a

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 las doce horas, por un valor de siete mil setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de
2 América con sesenta y seis centavos de dólar; II) Número siete/dos mil quince, suscrito con RILAZ,
3 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para el servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras, para
4 reproducción de documentos e impresos, por el plazo de doce meses, comprendidos del uno de enero al
5 treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, por un valor de veintiséis mil seiscientos noventa y dos
6 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos de dólar; III) Número nueve/dos mil
7 quince, suscrito con ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA), quien
8 presta el servicio de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental, por el plazo de doce meses,
9 comprendidos de las doce horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil quince a las doce horas del
10 día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, por un valor de quinientos setenta y dos mil ciento
11 veintiún dólares de los Estados Unidos de América; y IV) Número once/dos mil quince, suscrito con la
12 COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
13 (COSASE), quien brindará el servicio de Seguridad Privada, por el plazo de nueve meses, comprendidos del
14 uno de enero al treinta de septiembre de dos mil dieciséis, por un valor de ochenta y ocho mil ochocientos
15 ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar. Conforme el
16 artículo ochenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, el
17 plazo de dichos contratos puede ser prorrogado, con lo cual están de acuerdo los respectivos contratistas,
18 tal como consta en las notas que se acompañan. Agrega en su nota el señor Gerente General, que los
19 contratos cuya vigencia finaliza este año, y que de acuerdo a la Ley no pueden ser prorrogados son los
20 siguientes: Uno) Seguro de Automotores; Dos) Suministro de Agua Embotellada; Tres) Servicio de Limpieza;
21 Cuatro) Servicio de Internet y Enlace de Datos; Cinco) Mantenimiento Preventivo de Vehículos; Seis)
22 Mantenimiento de Aires Acondicionados; Siete) Adquisición de Cupones de Combustible; y Ocho) Seguro de
23 Fidelidad. Por todo lo anterior, el señor Gerente General, propone se autorice la prórroga de los contratos
24 relacionados, así como que se autorice iniciar los procesos de libre gestión para la adquisición de los
25 servicios cuyos contratos vencen el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA: a)**
26 Tener por recibido el memorando con referencia GG/SE/-ciento doce-dos mil quince, suscrito por el
27 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; **b)** Autorizar la prórroga del contrato número
28 cinco/dos mil quince, suscrito con SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien presta el servicio de
29 seguro TODO RIESGO E INCENDIO, para los bienes de esta Institución, por el plazo de doce meses,
30 comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, ambas fechas a las doce
31 horas, por un valor de siete mil setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 sesenta y seis centavos de dólar, monto que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo del
2 año dos mil dieciséis; c) Autorizar la prórroga del contrato número siete/dos mil quince, suscrito con RILAZ,
3 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la prestación del servicio de Arrendamiento de
4 Fotocopiadoras, por el plazo de doce meses, comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre
5 de dos mil dieciséis, por un valor de veintiséis mil seiscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos
6 de América con cincuenta y un centavos de dólar, monto que será cancelado con fondos del presupuesto
7 del Consejo del año dos mil dieciséis; d) Autorizar la prórroga del contrato número nueve/dos mil quince,
8 suscrito con ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA), quien presta el
9 servicio de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental, por el plazo de doce meses, comprendidos
10 de las doce horas del treinta y uno de diciembre de dos mil quince a las doce horas del treinta y uno de
11 diciembre de dos mil dieciséis, por un valor de quinientos setenta y dos mil ciento veintiún dólares de los
12 Estados Unidos de América, monto que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo del año dos
13 mil dieciséis; e) Autorizar la prórroga del contrato número once/dos mil quince, suscrito con la COMPAÑÍA
14 SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COSASE), quien
15 brindará el servicio de Seguridad Privada, por el plazo de nueve meses, comprendidos del uno de enero al
16 treinta de septiembre de dos mil dieciséis, por un valor de ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco
17 dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, monto que será cancelado con
18 fondos del presupuesto del Consejo del año dos mil dieciséis; f) Autorizar a la Unidad Financiera
19 Institucional, para que inicie los procesos de libre gestión, para la adquisición de los servicios siguientes:
20 Uno) Seguro de Automotores; Dos) Suministro de Agua Embotellada; Tres) Servicio de Limpieza; Cuatro)
21 Servicio de Internet y Enlace de Datos; Cinco) Mantenimiento Preventivo de Vehículos; Seis) Mantenimiento
22 de Aires Acondicionados; Siete) Adquisición de Cupones de Combustible; y Ocho) Seguro de Fidelidad; g)
23 Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; h) Instruir a la Jefa de la Unidad
24 Técnica Jurídica, para que proceda a la formalización legal de la prórroga de los contratos mencionados en
25 este acuerdo; e i) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
26 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
27 SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA; RILAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
28 ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA) y a la COMPAÑÍA
29 SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COSASE), para los
30 efectos pertinentes. **Punto nueve. INFORME SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA**
31 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" COMO**

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto cuatro punto dos
2 de la sesión treinta-dos mil quince, celebrada el veinticinco de agosto del año en curso, en el que se conoció
3 el resultado de la consultoría sobre el Proceso de Acreditación de la Escuela de Capacitación Judicial del
4 Consejo, como Instituto de Educación Superior-IES, ocasión en la cual el señor Director de la Escuela
5 solicitó: I) Tener por recibida la documentación presentada en CD'S, y por cumplida la tarea encomendada;
6 II) Aprobar el documento, a efecto de que pueda ser presentado por medio de la Dirección de la Escuela al
7 Ministerio de Educación; III) Que si los señores Consejales identifican algunas observaciones, sean
8 señaladas, a efecto de que sean subsanadas por el Consultor o bien por el equipo de trabajo formado en la
9 Escuela para tal efecto; IV) Delegar a la Dirección de la Escuela, para presentar la documentación
10 pertinente, a la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y darle el seguimiento al
11 proceso correspondiente; y V) Autorizar la socialización del Plan de Estudios, con entidades de Cooperación
12 Internacional, Instituciones del Sector Justicia, así como todas aquellas que de forma directa e indirecta
13 pudieran apoyar al Consejo en su implementación y desarrollo. Los señores Consejales, luego de estudiar y
14 analizar el resultado final de la Consultoría antes relacionada, estiman conveniente aprobar lo solicitado por
15 el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
16 Arturo Zeledón Castrillo". El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el informe final de la consultoría sobre el Proceso
17 de Acreditación de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo, como Instituto de Educación Superior-
18 IES, llevada a cabo por el Consultor, Maestro Alberto Barrillas Villalta; b) Instruir al doctor Roberto Enrique
19 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, para que presente la documentación pertinente, ante la
20 Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y le dé el seguimiento correspondiente al
21 proceso de acreditación antes relacionado, hasta obtener su aprobación; c) Autorizar al Director de la
22 Escuela para que socialice el respectivo Plan de Estudios, con entidades de Cooperación Internacional,
23 Instituciones del Sector Justicia, así como todas aquellas que de forma directa e indirecta pudieran apoyar al
24 Consejo en su implementación y desarrollo; d) Tener por cumplido el punto cuatro punto dos de la sesión
25 treinta-dos mil quince, celebrada el veinticinco de agosto del año en curso; y e) Notificar el presente acuerdo
26 a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al
27 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE**
28 **LICENCIAS DE EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
29 memorandos fechados el veinticuatro y veintiséis de agosto del presente año, suscritos por el licenciado
30 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias GG/SE/doscientos cincuenta y cinco/dos
31 mil quince, y GG/SE/doscientos cincuenta y seis/dos mil quince, respectivamente, por medio de los cuales

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 presenta las solicitudes de licencia de los empleados siguientes: A) Licenciado Henry Edén Milla Hasbún,
2 Evaluador Judicial II, con goce de sueldo por motivo de enfermedad prolongada, lo cual comprueba con la
3 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del siete
4 al doce de agosto de dos mil quince; B) Señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios
5 Generales, sin goce de sueldo, por motivo de enfermedad, que comprueba con la incapacidad extendida por
6 el doctor Iván Solórzano, Oftalmólogo, por el período comprendido del diez al trece de agosto de dos mil
7 quince; C) Licenciada Tani Beatriz Brizuela de Rodríguez, Colaboradora de Prensa, sin goce de sueldo, por
8 motivo personal, para el período comprendido del diez de agosto al nueve de septiembre de dos mil quince;
9 y D) Licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, con goce de
10 sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, lo cual comprueba con la incapacidad extendida por el
11 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del siete al veintiuno de agosto de dos
12 mil quince. El Pleno, en razón de que las solicitudes de licencias están debidamente justificadas y avaladas
13 por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos
14 Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos
16 cinco numeral uno, seis inciso tres y doce inciso uno de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
17 Empleados Públicos, y artículo noventa y dos numeral uno de las Disposiciones Generales de Presupuesto.

18 **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, al licenciado
19 Henry Edén Milla Hasbún, Evaluador Judicial II, para el período comprendido del siete al doce de agosto de
20 dos mil quince; b) Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al señor Rubén Alirio
21 Montoya Salazar, Encargado de Servicios Generales, para el período comprendido del diez al trece de
22 agosto de dos mil quince; c) Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, a la licenciada Tani
23 Beatriz Brizuela de Rodríguez, Colaboradora de Prensa, para el período comprendido del diez de agosto al
24 nueve de septiembre de dos mil quince; d) Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad
25 prolongada, al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para el
26 período comprendido del siete al veintiuno de agosto de dos mil quince; y e) Notificar el presente acuerdo a:
27 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los solicitantes, para los efectos
28 pertinentes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA**
29 **DE EVALUACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DARLE SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE**
30 **ÍNDICE DE DESCONGESTIÓN.** EL Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el
31 veinticuatro de agosto del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento treinta y uno/dos mil quince, mediante
2 el cual manifiesta que el día quince de junio del año en curso, se firmó el Convenio de Descongestión entre
3 el Consejo y el licenciado Manuel Paz Canales, Juez de lo Civil de Cojutepeque, departamento de
4 Cuscatlán; sin embargo, la Corte Suprema de Justicia, suspendió en el cargo al referido funcionario y
5 nombró en su lugar a la licenciada Nelly Edith Pozas Henríquez, a partir del día catorce de agosto de dos mil
6 quince; por lo que solicita se le autorice para darle seguimiento al cumplimiento del Índice de Descongestión
7 suscrito con el licenciado Paz Canales, a fin de que la licenciada Pozas Henríquez lo valide o en su defecto,
8 se formalice un nuevo documento con la referida Jueza. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar al licenciado
9 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que gestione con la
10 licenciada Nelly Edith Pozas Henríquez, quien actualmente se desempeña como Jueza de lo Civil de
11 Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, la validación del documento que contiene el Índice de
12 Descongestión que fue suscrito oportunamente con el licenciado Manuel Paz Canales, quien ocupaba el
13 cargo antes relacionado, o se suscriba con la referida funcionaria un nuevo documento; y **b)** Notificar el
14 presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y licenciada Nelly Edith Pozas Henríquez,
15 para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
16 **JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA APROBAR EL MÓDULO**
17 **DENOMINADO: “LEY DE MEDICAMENTOS Y SUS REGLAMENTOS EN EL SALVADOR”.** El Secretario
18 Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veinticuatro de agosto del corriente
19 año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
20 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-trescientos veinte/quince, mediante la cual
21 somete a consideración, el módulo denominado: “Ley de Medicamentos y sus Reglamentos en El Salvador”,
22 con una duración de veinte horas, que sería impartido a la población beneficiaria de las capacitaciones, en el
23 primer trimestre del año dos mil dieciséis; dicho módulo fue elaborado ad-honorem por el licenciado José
24 Mauricio Ramírez López, Coordinador del Área de Derecho Corporativo y Comercial, y revisado por la
25 Sección Metodológica, y validado con profesionales especializados en el tema, un experto en Derecho
26 Sanitario y un delegado experto de la Dirección Nacional de Medicamentos; razón por la cual, el señor
27 Director solicita su aprobación, si no hay observaciones al mismo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
28 recibida la nota fechada el veinticuatro de agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique
29 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con
30 referencia ECJ-D-trescientos veinte/quince, así como el documento anexo, que contiene el módulo “Ley de
31 Medicamentos y sus Reglamentos en El Salvador”, el cual no se aprueba, por no ajustarse al diagnóstico de

1 necesidades manifestadas por los señores Magistrados y Jueces; y **b)** Notificar el presente acuerdo al
2 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto once punto tres.**
3 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
4 **CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO OCHO DEL**
5 **ACTA CERO NUEVE-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
6 veintisiete de agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
7 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos
8 veintisiete/quince, mediante la cual expresa que en el punto nueve punto ocho, de la sesión cero nueve-dos
9 mil quince, celebrada el tres de marzo del corriente año, se conoció el proyecto relacionado con el proceso
10 de capacitación en materia de Derecho de Medioambiente, ocasión en la cual el Pleno le instruyó iniciar las
11 acciones propuestas y gestionar el financiamiento correspondiente para las actividades que estaba
12 presentando y que informara oportunamente al Pleno sobre el resultado de su gestión; en ese sentido,
13 informa que llevó a cabo las gestiones siguientes: Identificación de actores y cooperantes que apoyaran la
14 iniciativa; en las reuniones llevadas a cabo en Costa Rica y Honduras, auspiciadas por el Sistema de la
15 Integración Centroamericana-SICA, y en las que participó junto al Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez
16 Martínez y al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, se logró y espera implementar en esta ciudad, del
17 diecinueve al veintitrés de octubre del corriente año, el curso denominado: "Delitos Ambientales", a esto se
18 suman las actividades que la licenciada Karla Milady Romero Reyes, Coordinadora del Área de Derecho
19 Social y Género, ha dado seguimiento, a efecto de avanzar con la creación de cursos de formación en dicha
20 área, con capacitadores nacionales, para ello se esperan implementar los módulos siguientes:
21 "Responsabilidad administrativa ambiental", a cargo de la licenciada Oneyda Cáceres de Jiménez; y
22 "Evolución jurisprudencial constitucional del medioambiente" a cargo del licenciado Samuel Aliven Lizama,
23 Juez Especializado en Medioambiente, ambos cursos están proyectados para llevarse a cabo en el año dos
24 mil dieciséis, y los módulos serían elaborados en el cuarto trimestre de año en curso, y remitidos
25 oportunamente a consideración del Pleno. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado
26 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y por
27 cumplido el punto nueve punto ocho, de la sesión cero nueve-dos mil quince, celebrada el tres de marzo de
28 dos mil quince; **b)** Remitir copia de dicho informe al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
29 Coordinador de la Comisión de Capacitación, para su estudio, análisis y presentación al Pleno del dictamen
30 respectivo; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, quedó
31 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once punto cuatro.**
2 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
3 **CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO ONCE DE LA**
4 **SESIÓN DIECIOCHO-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
5 veintiséis de agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
6 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos
7 veintidós/quince, mediante la cual, en cumplimiento del punto nueve punto once, del acta de la sesión
8 dieciocho-dos mil quince, celebrada el veintiséis de mayo del presente año, informa que la licenciada Karla
9 Milady Romero Reyes, Coordinadora del Área de Derecho Social, recibió correo electrónico, de parte del
10 capacitador doctor Rubén Alvarado, adjuntando el módulo denominado "Curso Especializado de Derecho
11 del Medioambiente III: Tratados Internacionales en Materia Ambiental y su Aplicación en El Salvador", que
12 se impartiría en el "Diplomado de Derecho del Medio Ambiente", dirigido a miembros del Círculo de
13 Abogados Salvadoreños (CAS), en ese sentido, y en razón de que las observaciones realizadas por la
14 licenciada Romero Reyes, no fueron superadas por el doctor Alvarado, el módulo no llena las expectativas
15 de contenido, tal y como lo expresa en su informe el Técnico de la Sección Metodológica; en razón de lo
16 anterior, solicita lo siguiente: I) Considerar como no-aprobado el módulo realizado por el doctor Rubén
17 Alvarado; II) Que junto a la Coordinadora del Área de Derecho Social, se ha identificado que la licenciada
18 Oneyda Cáceres Domínguez, en vista de su amplia experiencia en el tema, podría impartir el curso
19 "Tratados Internacionales en Materia Internacional", ya que además posee conocimientos sobre el Derecho
20 Internacional del Medio Ambiente; y tomando en consideración el retraso existente en la continuidad del
21 Diplomado en mención, la Dirección de la Escuela, recomienda que si bien dicha profesional puede elaborar
22 el módulo, si el Pleno lo estima conveniente pudiera incluso impartir dichos contenidos durante el cuarto
23 trimestre del presente año; III) En relación al módulo "La protección internacional del medio ambiente y la
24 responsabilidad penal", el cual también está pendiente de elaborarse e impartirse, dentro del mencionado
25 Diplomado; luego de analizar dicha situación con la Coordinadora de Área, consideran que los contenidos
26 abordados en dicho módulo, son coincidentes con el esfuerzo académico efectuado por el doctor Henry
27 Alexander Mejía, quien recientemente con el apoyo de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia-UTE,
28 ha publicado una investigación denominada "Responsabilidad por daños al medioambiente" (incluida la
29 responsabilidad penal); y tomando en consideración que dicho proceso formativo está pendiente para
30 concluir el Diplomado dirigido a miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños (CAS), recomienda que el
31 doctor Mejía, concluya el referido esfuerzo formativo, a partir de la investigación por él profundizada y que

1 coincide sustancialmente en los contenidos propuestos en el módulo de formación. En caso contrario, la
2 Coordinación del Área de Derecho Social, deberá iniciar la identificación de un capacitador que pueda
3 apoyar en esta tarea. Finalmente manifiesta el señor Director, que la elaboración de los módulos antes
4 mencionados se encontraban incluidos dentro del Plan Anual de Capacitación correspondiente al presente
5 año, los cuales fueron asumidos por el anterior Coordinador de Área, quien incumplió dicha meta. El Pleno,
6 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-trescientos veintidós/quince, y por
8 cumplido el punto nueve punto once, del acta de la sesión dieciocho-dos mil quince, celebrada el veintiséis
9 de mayo del presente año; **b)** Tener por no-aprobado el módulo del "Curso Especializado de Derecho del
10 Medioambiente III: Tratados Internacionales en Materia Ambiental y su Aplicación en El Salvador", elaborado
11 por el doctor Rubén Alvarado, por las razones expresadas en la presentación de este acuerdo; **c)** Instruir al
12 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que
13 continúe con las gestiones necesarias para que se elabore del módulo relacionado en el literal b) de este
14 acuerdo; y reiterarle que cuando someta a consideración y aprobación del Pleno, el desarrollo de cursos o
15 diplomados, se asegure que el o los módulos a ser impartidos, se encuentren debidamente aprobados; y **d)**
16 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
17 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
18 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA APROBAR EL**
19 **MÓDULO DENOMINADO: "PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO"**. El Secretario Ejecutivo,
20 somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veintisiete de agosto del corriente año, suscrita
21 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
22 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos veinticuatro/quince, mediante la cual presenta el
23 módulo denominado: "Procedimiento de Extinción de Dominio", que tendría una duración de veinte horas, y
24 sería impartido a la población beneficiaria de las capacitaciones, el cual fue elaborado ad-honorem por la
25 licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, Capacitadora de la Escuela y Jueza de Extinción de Dominio. El
26 contenido del módulo ha sido revisado y avalado por la Sección Metodológica, y la Coordinadora del Área
27 Penal, Procesal Penal y Penitenciario llevó a cabo el proceso de validación con capacitadores, por lo que
28 adjunta el documento base del módulo con todos sus anexos y propone su aprobación, si no hay
29 observaciones al mismo. Finalmente expresa que este es el segundo módulo sobre dicha temática, siendo el
30 primero de naturaleza introductoria y sustantiva, y el presente de tipo procesal. El Pleno, **ACUERDA: a)**
31 Tener por recibida la nota fechada el veintisiete de agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos veinticuatro/quince; **b)** Aprobar el módulo denominado:
3 "Procedimiento de Extinción de Dominio", que tendrá una duración de veinte horas, y que fue elaborado ad-
4 honorem por la licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, Capacitadora de la Escuela y Jueza de
5 Extinción de Dominio; **c)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, que
6 cuando programe el desarrollo del curso sobre "Procedimiento de Extinción de Dominio", someta
7 previamente a consideración del Pleno, la nómina de capacitandos a quienes les será impartido; y **d)**
8 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
9 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
10 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR**
11 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo,
12 somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veintisiete de agosto del presente año, suscrita
13 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
14 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos veintiséis/quince, a través de la cual expresa,
15 que en cumplimiento del punto seis punto uno, de la sesión veinticuatro-dos mil quince, celebrada el siete de
16 julio del año en curso, y con el objeto de desarrollar o fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes
17 de los funcionarios judiciales, que les permitan enfrentar eficazmente escenarios de crisis en el tema de
18 manejo de los medios de comunicación, y tomando en consideración el tratamiento de la información y la
19 relación de los medios de comunicación en los procesos penales, solicita la incorporación en la
20 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del presente año, una
21 jornada práctica denominada: "Estrategias prácticas en el manejo de los medios de comunicación", a cargo
22 de los facilitadores ad honorem, licenciado Ramón Hernández y licenciada Raquel Morán, miembros de la
23 Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), que se llevaría a cabo los días dieciocho y veinticinco de
24 septiembre de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en la sede principal del Consejo
25 en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios judiciales; además manifiesta el señor Director en su
26 nota, que debido a que la acción formativa es eminentemente práctica, los facilitadores requieren poder
27 disponer de una laptop, un proyector, una cámara de video profesional, dos LCD o pantallas, una grabadora
28 de audio, dos micrófonos (de cable o inalámbrico), estudio de grabación y colaboración de una persona de
29 la Unidad de Audiovisuales del Consejo para el manejo de estos equipos; así mismo pide, se autoricen los
30 gastos de los refrigerios y almuerzos, hasta por la cantidad de trescientos noventa dólares de los Estados
31 Unidos de América con cuarenta centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que en la

1 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
2 correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de la jornada práctica
3 denominada: "Estrategias prácticas en el manejo de los medios de comunicación", a cargo de los
4 facilitadores ad honorem, licenciado Ramón Hernández y licenciada Raquel Morán, miembros de la
5 Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), que se llevará a cabo los días dieciocho y veinticinco de
6 septiembre de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en la sede principal del Consejo
7 en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios judiciales; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique
8 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que coordine con el señor Luis
9 Edmundo López Romero, Encargado del Área de Audiovisuales, los aspectos técnico-logísticos para el
10 desarrollo de la jornada; **c)** Autorizar el costo de la alimentación para los destinatarios de la referida
11 actividad, hasta por la cantidad de trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con
12 cuarenta centavos de dólar, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el
13 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
14 los efectos pertinentes. En el desarrollo de este punto se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado
15 José Efraín Gutiérrez Martínez. **Punto once punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
16 **INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El
17 Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintiuno al
18 veintisiete de agosto del año dos mil quince, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados
19 para integrar ternas; la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores
20 Concejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser
21 considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del veintiuno al veintisiete de agosto del
22 año dos mil quince. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN**
24 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA DICECISÉIS-DOS MIL QUINCE.** El Consejal licenciado
25 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación somete a consideración la
26 nota con anexos, fechada el veintiocho de agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique
27 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
28 referencia ECJ-D-trescientos veintinueve/quince, en la que hace relación al punto cinco de la sesión
29 dieciséis-dos mil quince, celebrada el cinco de mayo del año en curso, referente a la primera consultoría de
30 Evaluación de Impacto de la Escuela, a cargo del Consultor MsD. Oscar Wuilman Herrera Ramos, quien ha
31 presentado el "Plan de trabajo para el diseño y metodología para la medición de impacto de la capacitación

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 que brinda la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ"; dicho documento contiene los principales
2 elementos metodológicos que se consideran en las evaluaciones, las herramientas de recolección de datos
3 sugeridos y los procesos a seguir; identificando una serie de interrogantes que considera deben ser
4 socializadas con el Pleno, para su conocimiento y valoración, por lo que el Consultor ha manifestado su
5 disponibilidad para exponer y ampliar sobre cualquier duda que se tenga referente al Plan, cuando el Pleno
6 lo estime pertinente; en ese sentido solicita: Se tenga por recibida y aprobada la presentación del Plan de
7 Trabajo de la Consultoría, y se identifique un espacio de tiempo en el cual pueda ser presentado al
8 honorable Pleno, y plantear algunas interrogantes de interés estratégico para el desarrollo de la consultoría.
9 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el "Plan de trabajo para el diseño y metodología para la medición
10 de impacto de la capacitación que brinda la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ", elaborado por el
11 Consultor MsD. Oscar Wuilman Herrera Ramos, y presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
12 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y que cada uno
13 de los señores Consejales lo estudie y analice para conocerlo en la próxima sesión, ocasión en la cual se
14 invitará al señor Director de la Escuela, para que haga una exposición del mismo ante el Pleno. **Punto doce**
15 **punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
16 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR CONSULTORÍA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
17 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el
18 veintiuno de agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
19 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-trescientos
20 treinta y uno/quince, por medio de la cual manifiesta que en el marco del proyecto de Fortalecimiento del
21 Sector Justicia, auspiciado por USAID/CHECCHI Consulting, y bajo la coordinación de la Unidad Técnica de
22 Planificación y Desarrollo, el Departamento de Recursos Humanos y la Escuela de Capacitación Judicial, se
23 ha proyectado implementar el desarrollo de una consultoría para la "Elaboración del Manual de Puestos de
24 Trabajo por Competencias de la Escuela de Capacitación Judicial", con la cual se espera crear un nuevo
25 modelo de perfiles de puesto para los miembros de la Escuela, para lo cual sostuvieron una reunión con el
26 equipo de consultoría designado por el ente cooperante para tal efecto y los Jefes de las Unidades del
27 Consejo antes mencionadas, quienes consideran que dicha iniciativa es una oportunidad invaluable para la
28 modernización administrativa y gerencial de esta Institución, la cual está definida y amparada bajo el Plan
29 Estratégico Institucional; agregando además, que la semana recién pasada, USAID/CHECCHI Consulting, le
30 ha informado la posibilidad de iniciar este referido proceso, para el que ya han sido aprobados los fondos; en
31 ese sentido, remite el documento anexo a la nota, el cual ha sido presentado por la empresa consultora

02 de septiembre de 2015

1 ASCAE, en el que se identifica el marco teórico, los alcances y los tiempos para el desarrollo de esta
2 actividad, lo que hace del conocimiento, y si lo estiman oportuno, se considere una presentación al Pleno de
3 dicho proceso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con sus respectivos anexos, presentados
4 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
5 respecto a la consultoría para la "Elaboración del Manual de Puestos de Trabajo por Competencias de la
6 Escuela de Capacitación Judicial", y que cada uno de los señores Consejales lo estudie y analice para
7 conocerlos en la próxima sesión; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
8 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto doce punto tres.**
9 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
10 **CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO DOS DEL ACTA**
11 **VEINTINUEVE-DOS MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
12 de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota y anexos, fechada el uno de los corrientes,
13 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-trescientos treinta y cinco/quince, mediante la cual en
15 cumplimiento del literal d) del acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta veintinueve-dos mil
16 quince, celebrada el dieciocho de agosto del presente año, presenta un informe detallado sobre la extensión
17 de prórroga concedida para la entrega de monografías, a los capacitandos del Diplomado sobre las
18 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad, que
19 finalizó el pasado treinta y uno de agosto del año en curso, y en cuyo término fueron presentados veintiún
20 trabajos monográficos, que ya han sido aprobados por cada uno de los tutores designados. Asimismo,
21 expresa el doctor Rodríguez Meléndez, que en el literal b) del acuerdo contenido en el punto doce punto uno
22 del acta veintiuno-dos mil quince, celebrada el dieciséis de junio de dos mil quince, se autorizó a la
23 licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, para que realizará su monografía, habiéndole sido notificado su
24 tema y tutor el diecinueve de junio del presente año, con plazo de entrega el próximo diecinueve de los
25 corrientes. Sobre lo anterior, el señor Director solicita: I) Incorporar a los veintiún Capacitandos que
26 entregaron la monografía en la extensión de prórroga establecida, al listado de profesionales que se
27 graduarán el diez de septiembre próximo, para la entrega respectiva de su diploma; y II) Que se autorice la
28 incorporación de la licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, al evento de clausura, bajo la condición de la
29 entrega de monografía y aval en fecha previa al evento. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
30 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
31 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D- trescientos treinta y cinco/quince, y por cumplido el

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1 acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta veintinueve-dos mil quince, celebrada el dieciocho de
2 agosto del presente año; **b)** Autorizar la incorporación de los veintiún capacitandos que entregaron la
3 monografía dentro del tiempo de la prórroga concedida, al listado de profesionales que se graduarán el diez
4 de septiembre próximo, para la entrega de su respectivo diploma; **c)** Autorizar la incorporación de la
5 licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, al evento de clausura, del Diplomado antes relacionado, bajo la
6 condición de que entregue su monografía debidamente avalada, en fecha previa al evento, lo cual debe
7 comunicarle oportunamente el señor Director de la Escuela a la citada profesional; y **d)** Notificar el presente
8 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
9 pertinentes. **Punto doce punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
10 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DEL**
11 **ANTEPROYECTO DE LA LEY ESPECIAL DE ADOPCIONES.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
12 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada
13 el treinta y uno de agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
14 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
15 trescientos treinta y tres/quince, mediante la cual expresa que tiene conocimiento que la Comisión de la
16 Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa,
17 entrará en sesión permanente hasta finalizar el Anteproyecto de la Ley Especial de Adopciones, por lo que
18 podría ser estratégico compartirlas el documento adjunto, que contiene el "Análisis puntual y detallado del
19 Anteproyecto de la Ley Especial de Adopciones", que es el resultado de los talleres denominados: "Análisis
20 de la problemática en el tema de Adopciones" y "Temas generales de Niñez, Adolescencia y su influencia en
21 el Derecho de Familia", los cuales se llevaron a cabo entre el veintitrés de abril y el diez de agosto del
22 corriente año, con el objeto de darle continuidad al mejoramiento del marco normativo vigente en El
23 Salvador, como resultado de diagnósticos previos, que datan desde mediados del año dos mil catorce. En
24 razón de lo expuesto, el señor Director de la Escuela solicita: I) Que se tenga por recibido el informe; y II)
25 Que una vez sea conocido y aprobado el informe con sus anexos, se comparta con la Comisión de la
26 Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa, ya
27 que en él, se han consolidado las recomendaciones y observaciones realizadas por los participantes de los
28 talleres, a fin de que sean considerados por los Técnicos de la referida Comisión, en el proceso de
29 elaboración del Anteproyecto de Ley Especial de Adopciones. Finalmente expresa que los Jueces y Juezas
30 que han participado en los talleres identifican también como prioritario socializar estos insumos con los
31 señores legisladores. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

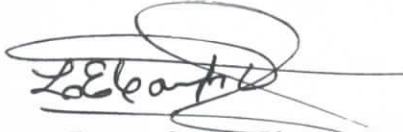
1 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante nota con
2 referencia ECJ-D-trescientos treinta y tres/quince; **b)** Aprobar el documento que contiene el "Análisis puntual
3 y detallado del Anteproyecto de la Ley Especial de Adopciones", con las observaciones de los señores
4 Consejales; **c)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, que comparta
5 el documento relacionado en el literal b) de este acuerdo, con el Presidente y demás miembros de la
6 Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Asamblea
7 Legislativa; debiendo presentar el informe oportunamente al Pleno, sobre su participación en la(as)
8 reunión(es); y **d)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
9 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce punto cinco. CORTE SUPREMA DE**
10 **JUSTICIA SOLICITA REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El Secretario
11 Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el veintiocho de agosto de dos mil quince, suscrita por el
12 doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia
13 sesenta y seis/P/dos mil quince.CNJ, en la que manifiesta que en sesión de Corte Plena, de fecha
14 veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, se acordó devolver la terna de candidatos para ocupar el
15 cargo de Magistrado(a) Suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San
16 Miguel, en vista que entre los integrantes se encuentra un candidato que ya ostenta una suplencia. En razón
17 de lo anterior, el doctor Pineda Navas, solicita se reestructure la terna a efecto de que la Corte pueda
18 realizar el nombramiento correspondiente. Agrega el señor Secretario Ejecutivo, que el mismo día, se recibió
19 la nota suscrita por la Magistrada licenciada Doris Luz Rivas Galindo, Coordinadora de la Comisión de
20 Jueces de la Corte Suprema de Justicia, a la que adjunta copia de la nota fechada el veintiséis de agosto de
21 dos mil quince, firmada por el licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, Juez Primero de lo Civil y
22 Mercantil de San Miguel, mediante la cual renuncia a seguir formando parte de la terna de candidatos para
23 ocupar el cargo de Magistrado(a) Suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con
24 sede en San Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidas las notas con sus anexos, suscritas por el
25 doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente y por la Magistrada licenciada Doris Luz Rivas
26 Galindo, Coordinadora de la Comisión de Jueces, ambos de la Corte Suprema de Justicia, y remitir copia a
27 la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección,
28 para su estudio, análisis y dictamen oportuno al Pleno. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por
29 finalizada la sesión a las doce horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente
30 acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 31-2015
02 de septiembre de 2015

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
PRESIDENTE



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LICDA. MARINA DE JESÚS MARENGO DE TORRENTO



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



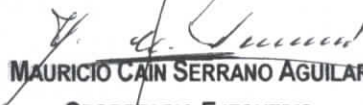
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO